CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 16:05

Moción de Orden del Día N° 2968

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Vice es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura, creado por Ley N° 4134 del 15 de junio de 1920, con una extensión territorial de 324.62 km². ejerciendo la presidencia de la república don Augusto Bernardino Leguía Salcedo;

Que, el distrito de Vice tiene como capital al poblado de Vice. Limita por el norte con la provincia de Piura, por el sur con el distrito de Sechura y el Océano Pacífico, por el este con los distritos de Bellavista de la Unión, Rinconada Llicuar y Sechura y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Vice, mediante acuerdo regional N° 095 - 2003/GOB. REG. PIURA-CR, es declarado "Capital Regional del Manglar", por su importante valor genético que puede servir de base para el fomento de investigaciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y por la forma de cómo se aprovecha en distintos lugares del planeta donde existen estos ecosistemas naturales;

Que, el distrito de Vice, posee un sistema de humedales único en el noroeste del Perú: Santuario Regional los Manglares de San Pedro de Vice conocido como "el ultimo del pacifico sur", por la variedad de flora y fauna como la diversidad de bandadas de aves playeras, siendo una combinación perfecta de aguas dulces y saladas que dan origen a la ecorregión del Mangle, reconocido e incluido el 12 junio del 2008 en la "relación de Humedales de importancia Internacional" como un humedal de importancia Internacional o sitio Ramsar, en la convención Ramsar sobre humedales;

Que, el distrito de Vice tiene además entre sus principales atractivos turísticos a las playas San Pablo y San Pedro de fina arena y aguas cristalinas. Además, están las caletas La Tortuga, Punta Perico, Cenizo, La Bajada, El Lobo o La Casita, lugares de hermosas playas y que son el encanto del visitante local y del turista más exigente para descubrir momentos de sano esparcimiento;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo y protección al medio ambiente;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Vice, provincia de Sechura, departamento de Piura, al conmemorar el día 15 de junio de 2022, su 102° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo local y regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCION DE SALUDO al médico Benjamín Humberto Gonzáles Sánchez, Alcalde del distrito de Vice y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

Lima, junio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2022 15:47:18-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe